

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°194-2014-UNAM

Moquegua, 09 de Setiembre de 2014

VISTO: Resolución Presidencial N° 175-2014-UNAM de fecha 22.08.2014; Informe N° 1373-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 29.08.2014; Informe N°1323-2014-UP-UNAM de fecha 03.09.2014; Informe N°715-2014-OPD/UNAM de fecha 04.09.2014; Proveído de Presidencia N° 9612 de fecha 04.09.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 175-2014-UNAM de fecha 22.08.2014, se Resuelve Aprobar y Autorizar la comisión de Servicios para el MSc. Nils Leander Huaman Castilla docente de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial, para asistir al curso "MICROBIOLOGIA PREDICTIVA Y SU APLICACIÓN A LA VIDA ÚTIL EN LOS ALIMENTOS" evento que se realizara en la ciudad de Lima, los días 27 al 29 de agosto de 2014.

Que, mediante Informe N° 1373-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 29.08.2014, el MSc. Nils Leander Huaman Castilla solicita al Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera efectuar la reclasificación de específica de gasto según detalle siguiente.

DESCRIPCION	ESPECÍFICA	MONTO
Pasajes y gastos de transporte	232121	360.00
Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	232122	720.00
Servicios diversos	2371199	180.00

Que, mediante Informe N° 715-2014-OPD/UNAM de fecha 04.09.2014, el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por la suma de S/. 1,260.00 por el concepto de viáticos al Ing. Nils Leander Huaman Castilla de la CPIA por comisión de servicios.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 9612 de fecha 04-09-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el detalle de la Certificación Presupuestal contenida en el Artículo Primero en la Resolución Presidencial N° 175-2014-UNAM de fecha 22.08.2014 conforme a lo siguiente.

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	04	232121	00	360.00	1412
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	04	232122	00	720.00	1412
SERVICIOS DIVERSOS	04	23271199	00	180.00	1412

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA**DRA. BENITA MARITZA CHOCQUE QUISPE
PRESIDENTA**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL